



PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS A JULIO/2023

ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El Presupuesto inicial aprobado por la Ley 7.050/2023 fue de G. 59,9 billones.

Presupuesto Vigente respecto al Presupuesto Inicial

El incremento de 2,1% del presupuesto vigente, se explica en parte por los aumentos en los grupos de gastos de Inversión Financiera y Transferencias, producto de las modificaciones presupuestarias, de las cuales se pueden destacar las efectuadas para realizar inversiones con los recursos excedentes del Fondo de Jubilaciones de los Programas Contributivos Civiles por el MH; para el financiamiento de proyectos productivos a través del MAG, para el apoyo a atletas becados por la SND, y aportes o subsidios al transporte público por MOPC, entre otros.

Obligación por Grupo de Gastos

La obligación al periodo analizado asciende a G. 30,3 billones, que representa el 49,5% del presupuesto vigente, donde la mayor participación se concentra en los grupos de gastos de servicios personales, transferencias y servicio de la deuda pública.

En cuanto al grupo de servicios personales, se menciona el reajuste salarial del 16% implementado para docentes en dos etapas, por un lado, del 8% a partir del mes de marzo y, por otro lado, 8% a partir de julio. Asimismo, gran parte de la distribución del gasto en servicios personales se destinó para los sectores de salud y fuerza pública.

En lo referente a las Transferencias, casi el 50% del desembolso fue para jubilados y pensionados, de los cuales, se destaca para el sector no contributivo, para el pago a los beneficiarios de la pensión alimentaria, conforme a la Ley N° 3.728/2009.

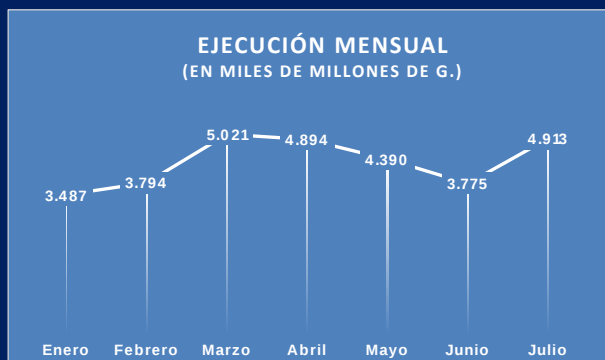
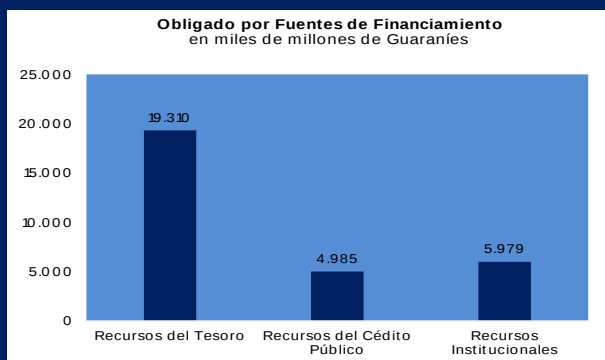
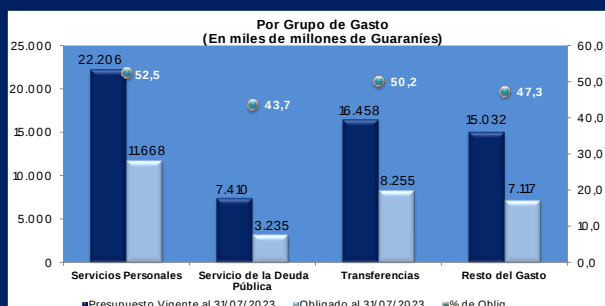
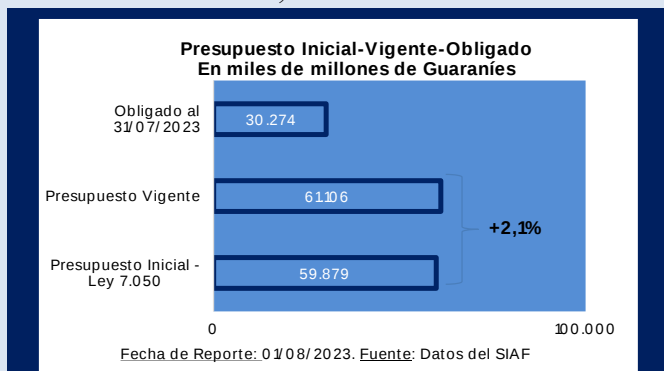
Comportamiento por Fuente de Financiamiento

El 64% de la ejecución presupuestaria de los 3 Poderes del Estado, y las demás Entidades de la Administración Central, fueron financiadas con recursos del Tesoro, las cuales provienen en su mayoría de los Impuestos.

Ejecución mensual

De la ejecución que va del año, en el mes de marzo se obtuvo la mayor erogación a diferencia de los demás meses, el mayor impacto fue para honrar la deuda pública del país.

Así también, se realizó el primer reajuste salarial para los docentes.





*Obligación por Entidad al 31/07/2023. Incluye las Transferencias
Consolidables*

En miles de millones de guaraníes (Todas las FF)

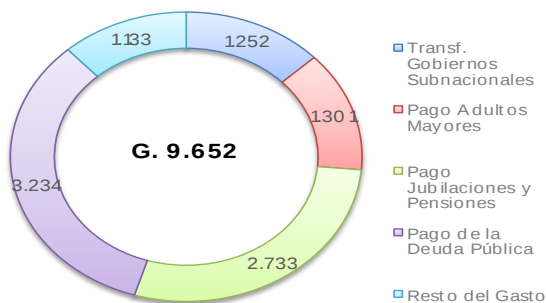
Entidad	Presupuesto Aprobado Ley 7.050/2023	Presupuesto Vigente 31/07/2023	Obligado Julio/2023	% Oblig.	Part. Ejec.
PODER LEGISLATIVO	557	557	292	52,4%	1,0
Congreso Nacional	130	130	63	48,6%	0,2
Cámara De Senadores	178	178	93	52,4%	0,3
Cámara De Diputados	249	249	135	54,3%	0,4
PODER EJECUTIVO	55.948	57.151	28.188	49,3%	93,1
Presidencia De La República	10.29	1142	493	43,2%	1,6
Vicepresidencia De La República	14	14	8	53,2%	0,0
Ministerio Del Interior	3.371	3.353	1.804	53,8%	6,0
Ministerio De Relaciones Exteriores	681	724	378	52,3%	1,2
Ministerio De Defensa Nacional	2.170	2.188	1.136	51,9%	3,8
Ministerio De Hacienda	19.923	20.496	9.652	47,1%	31,9
Ministerio De Educación Y Ciencias	10.224	10.229	5.124	50,1%	16,9
Ministerio De Salud Pública Y Bienestar Social	8.095	8.317	4.518	54,3%	14,9
Ministerio De Justicia	439	447	212	47,4%	0,7
Ministerio De Agricultura Y Ganadería	758	832	318	38,2%	1,1
Ministerio De Industria Y Comercio	142	155	71	45,7%	0,2
Ministerio De Obras Públicas Y Comunicaciones	6.903	7.000	3.565	50,9%	11,8
Ministerio De La Mujer	19	22	10	45,9%	0,0
Ministerio Del Trabajo, Empleo Y Seguridad Social	334	368	175	47,7%	0,6
Ministerio Del Ambiente Y Desarrollo Sostenible	75	76	33	43,4%	0,1
Ministerio De Desarrollo Social	592	592	273	46,0%	0,9
Ministerio De Urbanismo Y Vivienda Y Habitat	746	751	287	38,2%	0,9
Ministerio De La Niñez Y La Adolescencia	107	110	47	42,8%	0,2
Ministerio De Tecnologías De La Información Y Comunicación	327	334	85	25,4%	0,3
PODER JUDICIAL	3.186	3.212	1.697	52,8%	5,6
Corte Suprema De Justicia	1.468	1.489	751	50,5%	2,5
Justicia Electoral	671	670	399	59,5%	1,3
Ministerio Público	679	679	355	52,3%	1,2
Consejo De La Magistratura	36	38	17	43,6%	0,1
Jurado De Enjuiciamiento De Magistrados	43	44	23	52,1%	0,1
Ministerio De La Defensa Pública	275	276	145	52,5%	0,5
Sindicatura General De Ombudsmen	14	16	7	47,5%	0,0
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	163	163	87	53,3%	0,3
Contraloría General de la República	163	163	87	53,3%	0,3
OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO	24	24	9	38,8%	0,0
Defensoría del Pueblo	18	18	7	36,0%	0,0
Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura	6	6	3	47,6%	0,0
Totales	59.879	61.106	30.274	49,5%	100,0

Fuente: STAF fecha del reporte 01/08/2023

Del total de G. 30,3 billones obligados al término del séptimo mes del corriente año, el 76% (G. 22,9 billones) corresponden a las siguientes 4 entidades: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación y Ciencias, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

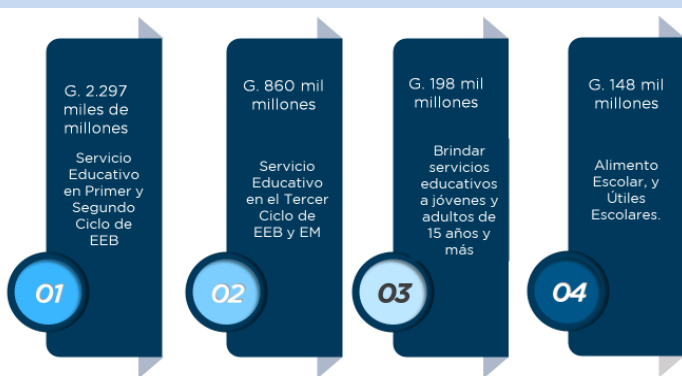
A continuación, se mencionan los gastos más importantes realizados por cada una de estas entidades:

En miles de millones de Guaraníes



Fecha de Reporte: 01/08/2023
Fuente: Datos del SIAF

La obligación financiera del **Ministerio de Hacienda** asciende a un total de G. 9,7 billones, de los cuales, G. 5,3 billones fueron destinados para el pago a jubilados y pensionados de la función pública, transferencia monetaria a Gobiernos Subnacionales, pago de Pensión Alimentaria a Adultos Mayores, y G. 3,2 billones para honrar la deuda pública del país.

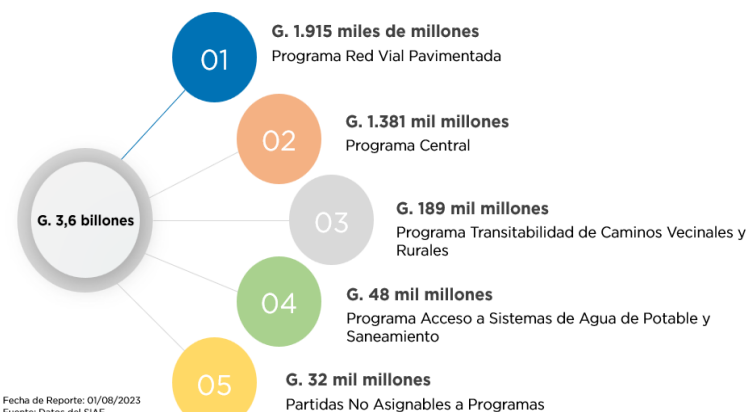


Fecha de Reporte: 01/08/2023
Fuente: Datos del SIAF

En cuanto al **Ministerio de Educación y Ciencias**, cuya obligación total asciende a G. 5,1 billones, de los cuales, G. 3,4 billones se destinaron para los servicios educativos del primer y segundo ciclo, tercer ciclo de la educación escolar básica y educación media, así como para educación de jóvenes y adultos de 15 años y más.

Por otra parte, la institución destinó G. 67 mil millones en concepto de Alimentación Escolar para la distribución en zonas de Asunción, y G. 80 mil millones para la entrega de Canastas de Útiles Escolares.

Por su parte, el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** obligó G. 4,5 billones, de los cuales, G. 2,4 billones fueron para servicios personales, y, G. 1,4 billones en compra de medicamentos u otros productos químicos.



Fecha de Reporte: 01/08/2023
Fuente: Datos del SIAF

Por último, el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** utilizó un total de G. 3,6 billones, de los cuales, G. 1,9 billones fueron destinados al Programa de red vial pavimentada, siendo los de mayores recursos los proyectos: *Habilitación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y acceso colonia Menonita; y ampliación y duplicación de las rutas 2 y 7.*

El Programa de Caminos vecinales, tuvo una obligación de G. 189 mil millones, principalmente para los proyectos: Mejoramiento de caminos vecinales y puentes en la Región Oriental y Mejoramiento de 160 km de caminos vecinales en la Región Oriental.